SECRETARIA DE CONVIVENCIA, TALENTO HUMANO E INTEGRACION SOCIAL

De acuerdo a la norma de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto.

CERTIFICA.

Que una vez analizada la documentación allegada por la señora **YURY MAYERLY MONTAÑEZ FONSECA** identificado con la cédula de ciudadanía número **24.202.805** expedida en Tuta. Ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANEJO DOCUMENTAL, ORGANIZACIÓN, DIGITACION, Y ESCANEO DEL ARCHIVO DE GESTION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA** y La siguiente experiencia"

Formación Académica	Formación Postgraduada	Experiencia
BACHILLER	NO REQUIERE	RELACIONADA

Esta certificación se firma en Tuta, a los quince (15) días del mes de octubre del año 2026.

OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO, JURIDICO Y DE CONTRATACION

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Secretario administrativo, juridico y de contratación.	Secretario administrativo, juridico y de contratación.	Secretario administrativo, juridico y de contratación.